

RENOVACIÓN CERTIFICADO DE EXPERTO

EN EL CUIDADO DE LAS ÚLCERAS POR PRESIÓN Y HERIDAS CRÓNICAS



GRUPO NACIONAL PARA EL
ESTUDIO Y ASESORAMIENTO
EN ÚLCERAS POR PRESIÓN
Y HERIDAS CRÓNICAS

PREÁMBULO

El fin último de la acreditación es la de proteger al ciudadano, garantizar la responsabilidad de los profesionales, potenciar el reconocimiento profesional y certificar prácticas de calidad, por ello debe tener una validez temporal limitada para asegurar el mantenimiento en el tiempo de esa calidad.

Todos los profesionales acreditados deberán renovar la certificación cada 7 años. Los candidatos a renovar deben cumplimentar los documentos de solicitud y el autobaremo (anexos I-B y II-B), adjuntando copia compulsada de los méritos de los últimos 7 años y el abono de las tasas.

Para oficializar el trámite de solicitud deberá acompañar copia de la transferencia bancaria a la cuenta del GNEAUPP nº: 2085-5689-15-0330091275 de quince euros, en concepto de tasas de tramitación. Los solicitantes extranjeros deberán de solicitar información sobre la fórmula para el abono de esta tasa.

En la renovación del certificado habrán que obtenerse al menos 17 puntos con los méritos aportados en los 7 años para mantener el nivel alcanzado. En el caso de no obtener los citados puntos, el solicitante descenderá un nivel que recuperará si alcanza los 17 puntos durante la siguiente convocatoria.

En el caso de no solicitar la renovación, la persona acreditada perderá dicha condición, siendo eliminada del listado de expertos del GNEAUPP.

CONVOCATORIAS Y PERIODOS DE SOLICITUD DE RENOVACIÓN

Se establece una convocatoria anual. Las solicitudes junto con toda la documentación reseñada, podrán ser aportadas entre el 1 de enero y el 30 de junio del séptimo año de su certificación. La resolución se comunicará oportunamente a los solicitantes y la entrega de certificados coincidirá con el siguiente evento científico organizador por el GNEAUPP o en su defecto será remitido por correo certificado a la dirección facilitada.

MÉRITOS

• **Conocimientos:** (puntuación mínima: 3 puntos)

- Por cada 10 horas de formación recibida en actividades promovidas por las instituciones sanitarias y administraciones públicas, universidades, sociedades científicas, colegios profesionales, sindicatos o empresas del sector (en este último caso solo serán meritadas las actividades formativas acreditadas por el GNEAUPP): 1 punto.
- Por cada 10 horas de docencia impartida en actividades organizadas por los centros y organizaciones antes mencionados: 3 puntos.

• **Experiencia:**

- Por cada año de experiencia profesional 0,5 puntos hasta un máximo de 3,5 puntos.

• **Actitudes:** (puntuación mínima: 7 puntos)

- Por la asistencia a simposios, congresos o jornadas de ámbito nacional o internacional: 1 punto (5 puntos como máximo).
- Por cada ponencia presentada en un simposio, congreso o jornada de ámbito internacional: 4 puntos.
- Por cada ponencia presentada en un simposio, congreso o jornada de ámbito nacional : 3 puntos.
- Por cada comunicación (oral o póster) presentada en un simposio, congreso o jornada de ámbito internacional: 3 puntos.
- Por cada comunicación (oral o póster) presentada en un simposio, congreso o jornada de ámbito nacional: 2 puntos.
- Por la publicación de cada libro completo: 6 puntos.
- Por cada capítulo de libro: 4 puntos.
- Por cada publicación en revistas científicas nacionales o internacionales indexadas en repertorios internacionales y con revisión por pares: 4 puntos.
- Por cada publicación en revistas científicas nacionales o internacionales no indexadas y/o sin revisión por pares: 2 puntos.
- Por cada Premio o Mención por la actividad personal-profesional relacionada con la atención o investigación sobre las heridas crónicas, otorgado por Organizaciones, Instituciones, Sociedades Científicas, etc. de reconocida entidad: 5 puntos.



SOLICITUD DE RENOVACIÓN DEL CERTIFICADO DE EXPERTO EN EL CUIDADO DE LAS ÚLCERAS POR PRESIÓN Y HERIDAS CRÓNICAS

NOMBRE: APELLIDOS:

EDAD: GÉNERO: DNI: DOMICILIO:

CIUDAD: PROVINCIA: PAÍS: CÓDIGO POSTAL:

TELÉFONO: FAX: CORREO ELECTRÓNICO:

TITULACIÓN:

CENTRO DE TRABAJO:

FECHA DE ACREDITACIÓN

El abajo firmante DECLARA que son ciertos los datos que aporta en la documentación, asumiendo en caso contrario las responsabilidades que pudieran derivarse.

En _____ a ____ de _____ de 20__

Fdo.: _____

SR. DIRECTOR DEL GRUPO NACIONAL PARA EL ESTUDIO Y ASESORAMIENTO EN ÚLCERAS POR PRESIÓN Y HERIDAS CRÓNICAS

Los datos de carácter personal serán incluidos en una base de datos automatizada en la forma y con los límites previstos en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y el R.D. 994/1999 de 11 de Junio. Asimismo le informamos que dicha Ley reconoce el derecho a acceder, a rectificar y a cancelar dichos datos.



AUTOBAREMO DE MÉRITOS PARA LA RENOVACIÓN DEL CERTIFICADO DE EXPERTO EN EL CUIDADO DE LAS ÚLCERAS POR PRESIÓN Y HERIDAS CRÓNICAS

NOMBRE: APELLIDOS: DNI:

Conocimientos (*) : (puntuación mínima: 3 puntos)	Nº HORAS	TOTAL	A CUMPLIMENTAR POR EL GNEAUPP
Por cada 10 horas de formación recibida en actividades promovidas por las instituciones sanitarias y administraciones públicas, universidades, sociedades científicas, colegios profesionales y sindicatos, empresas del sector (actividades acreditadas GNEAUPP): 1 punto.			
Por cada 10 horas de docencia impartida en actividades organizadas por los centros y organizaciones antes mencionadas: 3 puntos.			
Experiencia (*) :	Nº AÑOS	TOTAL	
Por cada año de experiencia profesional 0,5 puntos hasta un máximo de 3,5 puntos.			
Actitudes (*) : (puntuación mínima: 7 puntos)	NÚMERO	TOTAL	
Por la asistencia a simposios, congresos o jornadas de ámbito nacional o internacional: 1 punto (máximo 5 puntos).			
Por cada ponencia presentada a un simposio, congreso o jornada de ámbito internacional: 4 puntos.			
Por cada ponencia presentada a un simposio, congreso o jornada de ámbito nacional: 3 puntos.			
Por cada comunicación (oral o póster) presentada a un simposio, congreso o jornada de ámbito internacional: 3 puntos.			
Por cada comunicación (oral o póster) presentada a un simposio, congreso o jornada de ámbito nacional: 2 puntos.			
Por la publicación de cada libro completo: 6 puntos.			
Por cada capítulo de libro: 4 puntos.			
Por cada publicación en revistas científicas nacionales o internacionales indexadas en repertorios internacionales y con revisión por pares: 4 puntos.			
Por cada publicación en revistas científicas nacionales o internacionales no indexadas y/o sin revisión por pares: 2 puntos.			
Por cada Premio o Mención por la actividad personal-profesional relacionada con la atención o investigación sobre las heridas crónicas, otorgado por Organizaciones, Instituciones, Sociedades Científicas, etc. de reconocida entidad: 5 puntos.			
(*) Sólo serán méritos valorables, los relacionados con las úlceras por presión y otras heridas crónicas			
PUNTUACIÓN TOTAL			

RENOVACIÓN DEL CERTIFICADO

- Para la renovación del certificado es imprescindible alcanzar al menos 17 puntos para mantener el nivel.
- Será imprescindible una puntuación mínima de 3 puntos en el apartado de conocimientos y 7 en el de actitudes.

